

ACTA 003-CCPD-PQ-TMOIA-2023

TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN; Y APELACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTACANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS. PRUEBA PSICOTECNICA.

En la ciudad de Puerto Quito, a los 8 días del mes febrero del 2023 en la oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se lleva a cabo la resolución de la prueba, Psicotécnica de candidatos para el puesto de tres miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos (JCPD) de Puerto Quito; mediante el proceso establecido en el reglamento para la elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito . **Artículo. - 33 La evaluación por Oposición.** - es el proceso de medición objetiva de los niveles de competencias que ostentan los postulantes a través de pruebas psicotécnicas, de conocimientos técnicos y de las entrevistas. Estas pruebas evalúan los requisitos que el postulante debe disponer para el ejercicio del puesto, las mismas que serán medidas en función de las competencias descritas en las bases del concurso.

b) Valoraciones Psicotécnicas. Para la Valoración Psicotécnica; conforme lo determina el Reglamento, el Tribunal de Méritos y Oposición, impugnación; y apelación; seleccionará la entidad o profesional responsable de aplicar esta evaluación. Para ello el Tribunal designó al Psc. Jhonatan Pillajo Aldaz representante del Ministerio de Educación Distrito 17D12, quien aplicó la prueba basada en el método Millón II que mide rasgos de personalidad, alteración sobre ansiedad, depresión, estrés. **Características positivas:** como resiliencia, capacidad de adaptación al entorno laboral, relaciones positivas dentro del equipo de trabajo. El Método además permite evaluar **características negativas** como problemas de consumo de drogas o alcohol; además se evalúa trastornos de la personalidad parámetros que no les permitirá tener un adecuado desempeño laboral. Los postulantes deberán rendir las evaluaciones psicotécnicas con la finalidad de identificar condiciones concordantes con la misión del cargo, unidad y organización. El resultado de estas evaluaciones se determinará con base en los criterios de: **IDÓNEO** y no Idóneo; quienes se ubiquen al criterio de **NO IDONEO** de acuerdo al criterio de la Técnica aplicada Millón II; no pasarán a la siguiente parte de la fase de Oposición. (Prueba de conocimiento técnico) y son los que arrojan parámetros del método aplicado. resultados que muestran patrones de personalidad clínicos de mayor frecuencia: **Dependiente, obsesivo-compulsivo, narcisista y antisocial.** Los síndromes clínicos más frecuentes que se observarán en esta técnica son: el **abuso de alcohol y el abuso de drogas.**

La convocatoria al **TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN; Y APELACIÓN** integrado por Representantes del estado y de la Sociedad Civil; conforme al Art. 9 del Reglamento. **Representantes del Estado:** Presidente/a del CCPD-PQ o su delegado/a, Representante del Ministerio de Educación. Representante del Ministerio de Salud. **Sociedad Civil:** Representante del CCPD-PQ de personas con discapacidad. Representante del CCPD-PQ de personas Adultas Mayores. Representante de Género y **Secretaría Ejecutiva** del CCPD-PQ; la realiza el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, con el fin de garantizar la objetividad del proceso y reducir sesgos; fecha de convocatoria 07 de febrero del 2023; con el siguiente **Orden del Día:**

1.- Constatación del Quórum e Instalación de los miembros del Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación, y Apelación.

2.- Toma de Prueba psicotécnica a los postulantes que cumplen con los requisitos y puntajes requeridos conforme al Art. Del 27 al 32 del Reglamento establecido, para la elección de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito, calificación y resolución.

Se constató el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 10 del Reglamento que regula el Concurso de elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito; por los Miembros del Tribunal de Méritos de Oposición, Impugnación; y Apelación que son las siguientes: **Representantes. Del Estado: Presidente/a del CCPD-PQ o su delegado/a**, Tlga. Flor Torres Córdova Alcaldesa Subrogante. **Representante del Ministerio de Educación o su delegado/a** Psc. Jhonatan Alexis Pillajo Aldaz. **Representante del ministerio salud**. Lic. Juana Fernanda Cueva Directora Administrativa. **Sociedad Civil: Representante del CCPD-PQ de personas con discapacidad**. Lic. Rober Feliciano Salvador García. **Representante del CCPD-PQ de personas Adultas Mayores**. Sra. Martha Prudencia Yaguachi **Representante de Género**. Ing. Gabriela Fernanda Riofrio Piedra. **Secretaría Ejecutiva del CCPD-PQ**: Ab. Mirian Elizabet Guerrero Gaona.

Una vez instalada la reunión el viernes 8 de febrero del 2023 a las 9H30; con la presencia de todos los integrantes del Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación; se procedió a tomar la prueba Psicotécnica al primer grupo de candidatos en número de 9; que pasaron a la fase de oposición (prueba Psicotécnica); correspondiente a las postulaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; **Abogado/a, Psicólogo/a y Trabajador/a Social**. Las preguntas deberán versar sobre el perfil del puesto requerido.

Se Inicia a las 9:30 con la toma de prueba Psicotécnica al primer grupo y se retoma la reunión siendo las 14 horas para continuar con la toma de la prueba psicotécnica al segundo grupo de 9 postulantes; en su totalidad 21 postulantes que superaron la fase de Méritos y pasaron a la fase de Oposición (Prueba Psicotécnica). Para lo cual se arroja el siguiente detalle de postulantes.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO QUE POSTULA.	CRITERIO	OBSERVACION
1	Carlos Cristian Román Huanca	1718104431	Abogado.	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
2	Evelyne Cecilia Espín Minchala	2351057274	Abogada	NO IDONEO	NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
3	Dayana Elizabeth Díaz Eleno	1722259304	Abogada	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
4	Dayana Marlene Gómez Mora	2350216392	Abogada	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
5	Ingrid Elizabeth Castro Esmeraldas	1716746597	Psicóloga	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
6	María Fernanda López Bahamonde	1721305322	Psicóloga	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
7	Paola Nereisi Martínez Palacios	0804620805	Psicóloga	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
8	Yaritza Elizabeth Moncayo Andrade	1723056592	Psicóloga	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
9	Marilyn Elizabeth Bone Agualongo	1721567814	Psicóloga	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
10	Lizbeth Ángela Boada Ortega	2300414212	Psicóloga	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE

11	Lourdes Karina Melendrez Núñez	0202337937	Psicóloga	NO SE PRESENTÓ	NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
12	Joselyn Viviana Ponce Reyes	1315707917	Psicóloga	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
13	Maribel Yadira Moreira Montanero	1311424418	Psicóloga	NO SE PRESENTÓ	NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
14	Lizeth Carolina Ramírez Iza	1718322975	Psicóloga	NO SE PRESENTÓ	NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
15	María Lorena Tapuyo Zambrano	2400102071	Psicóloga	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
16	Fabrizio Arturo Andrade Briones	1001965324	Psicólogo	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
17	Diego Xavier Vivanco Peralta	1720605037	Psicólogo	NO IDONEO	NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
18	Christian Jonathan Rosado Álava	0926070673	Lcdo. En Trabajo Social	NO IDONEO	NO PASA A LA SIGUIENTE FASE
19	Patricia Alexandra Eraso Agualongo	1721567822	Licenciada en Trabajo Social	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
20	Carla Vanessa Galarza Parra	1724542426	Licenciada en Trabajo Social	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE
21	Marjorie Michelle Farez Monga	1718808445	Lic. en Trabajo Social.	IDONEO	PASA A LA SIGUIENTE FASE

De los 21 postulantes, tres (3) no se presentaron a la prueba; previa notificación realizada a los respectivos correos electrónicos.; tres (3) postulantes no superaron la prueba. En este contexto presentamos el cuadro de quince (15) postulantes que superan la prueba psicotécnica y continuarán con la prueba de conocimiento y son los siguientes:

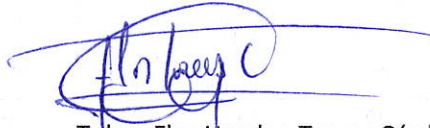
°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO QUE POSTULA	OBSERVACIÓN
1	PAOLA NEREISI MARTÍNEZ PALACIOS	0804620805	PSICÓLOGA	IDONEO
2	JOSELYN VIVIANA PONCE REYES	1315707917	PSICÓLOGA	IDONEO
3	MARILYN ELIZABETH BONE AGUALONGO	1721567814	PSICÓLOGA	IDONEO
4	MARÍA FERNANDA LÓPEZ BAHAMONDE	1721305322	PSICOLOGA	IDONEO
5	INGRID ELIZABETH CASTRO ESMERALDAS	1716746597	PSICOLOGA	IDONEO
6	MARÍA LORENA TAPUYO ZAMBRANO	2400102071	PSICÓLOGA	IDONEO
7	FABRICIO ARTURO ANDRADE BRIONES	1001965324	PSICÓLOGO	IDONEO
8	YARITZA ELIZABETH MONCAYO ANDRADE	1723056592	PSICÓLOGA	IDONEO
9	LIZBETH ANGELA BOADA ORTEGA	2300414212	PSICÓLOGA	IDONEO
10	PATRICIA ALEXANDRA ERASO AGUALONGO	1721567822	TRABAJADORA SOCIAL	IDONEO
11	CARLOS CRISTIAN ROMAN HUANCA	1718104431	ABOGADO	IDONEO
12	DAYANA MARLENE GÓMEZ MORA	2350216392	ABOGADA	IDONEO
13	CARLA VANESSA GALARZA PARRA	1724542426	TRABAJADORA SOCIAL	IDONEO
14	MARJORIE MICHELLE FAREZ MONGA	1718808445	TRABAJADORA SOCIAL	IDONEO
15	DAYANA ELIZABETH DIAZ ELENO	1722259304	ABOGADA	IDONEO

Una vez finalizado los puntos del Orden del Día. El Tribunal Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación: **Resuelve lo siguiente:** 1.- A través de Secretaría: Publicar en la página web institucional del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito, el listado de la calificación de oposición Prueba **PSICOTECNICA** de los postulantes al concurso de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación. Para la elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito. 2.- Notificar los resultados por medio de los correos electrónicos registrados a todos los participantes y a los quince (15) postulantes que continúan con el proceso del Concurso Público de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito, que continúan con la fase de oposición.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTON PUERTO QUITO

Siendo las 17 horas, del 8 de febrero de 2023, habiendo cumplido con el Orden del Día propuesto, se levanta sesión del Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelaciones para la elección y Designación de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Tribunal de Mérito, Oposición, Impugnación; y Apelación.



Trniga. Flor Haydee Torres Córdova
Delegada del Alcalde Presidenta(E) del Consejo Cantonal de
Protección de Derechos Puerto Quito.

C.I. 1710893700



Psc. Jhonatán Alexis Pillajo Aldaz
Delegado del Distrito de Educación
C.I. 060345568-3



Lcda. Juana Fernanda Cueva C.
Delegada del Ministerio de Salud Pública
C.I. 172116019



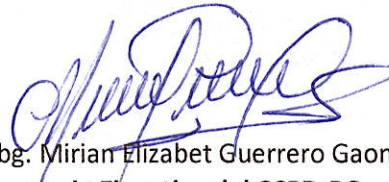
Sra. Martha Prudencia Yaguachi
Representante de la Organización
Generacional.
C.I. 0700732402



Lcdo. Rober Feliciano Salvador García
Representante de la Organización de
personas con discapacidad.
C.I. 1201729728

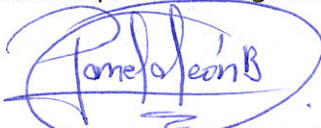


Ing. Gabriela Fernanda Riofrio Piedra
Representante de la Organización de Género
C.I. 1719179143



Abg. Mirian Elizabet Guerrero Gaona
Secretaria Ejecutiva del CCPD-PQ
C.I. 1209878225

LO CERTIFICO. - La presente acta da fe del resultado de las pruebas psicotécnicas a los postulantes que pasaron a la fase de oposición; en el marco de selección y posesión a miembros principales y suplentes de la JCPD-PQ, por parte del tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación, y Apelación, realizada por el Psicólogo delegado por el Distrito de Educación.



Trniga. Pamela Alexandra León Bowen
Secretaria de Tribunal.